

## INFORME DE GERENTE

Guayaquil, Marzo 11 del 2016

Señores Accionistas de:

**PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S.A. EN LIQUIDACION**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0013, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992 y la resolución número 04.Q.13.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al **Ejercicio Económico 2015**.

- Se puede considerar significativamente normal el entorno empresarial en el que se han desarrollado las actividades de la compañía durante el ejercicio económico **2015**, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- Durante el ejercicio económico **2015** no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La compañía ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio, constan en el informe del señor Comisario, por lo que me remito a dicho informe.

La compañía "PUERTO DEL SOL S.A." EN LIQUIDACION" mediante RESOLUCION No. SCV.INC.DNASD-SD. 14.0029217 del 8 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de octubre del 2014 se resolvió declarar la disolución de la compañía por disposición de la Superintendencia de Compañías por incurrir en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañía.

Ante esta circunstancia se decidió nombrar LIQUIDADOR a la Sra. ANA RODRIGUEZ PALMA quien asumía el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía hasta ese momento; cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 14 de mayo del 2015 mediante oficio No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0009757.

Atentamente,



**ING. ANA DEL ROCÍO RODRIGUEZ PALMA**  
**GERENTE LIQUIDADOR**